



## COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE MAYO DE 2017

### ACTA N° 05/2017

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día quince de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente :Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel.

D. Carlos Conde O´Donnell., que fue sustituido primero por D. Julio Andrade y después por D. Mario Cortés Carballo.

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo,

D<sup>a</sup> Elvira Maeso González

D<sup>a</sup> Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.

D. Sergio Brenes Cobos que sustituyó a D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Galindo González que sustituyó a D<sup>a</sup> Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro



El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

### **Sesión 5/2017**

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 15 de mayo de 2017.
- **Hora:** 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

#### **I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO N° 01.- Moción** que presenta el Grupo Municipal Popular a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **creación del Corredor Verde del Valle del Guadalhorce**.

**Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto Primero del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Popular, relativa a la creación de un corredor verde del valle del Guadalhorce.

Esta es una moción que nos ha venido de la propia Diputación Provincial, donde en la Diputación se ha hecho como institucional. Creo que incluso el texto se ha elaborado entre todos los Grupos, y tal cual la hemos adaptado básicamente en tema semántico al término municipal de Málaga, pero que lo que veníamos básicamente es a recoger el espíritu de la moción que nos proviene de la Diputación de la creación de un corredor verde por el valle del Guadalhorce a través del sendero litoral, de la senda litoral.

Y lo único que intenta buscar es el impulso, junto con la Junta de Andalucía, el Grupo de Desarrollo de Turismo Rural y Planificación de la Costa del Sol, todos los Ayuntamientos, la creación de un gran corredor verde del valle del Guadalhorce, y bueno, y hablo un poco de las características de este corredor, dice desde el nacimiento del río Guadalhorce hasta su desembocadura.

Por tanto, simplemente, y si todos vamos a votar que sí, sería deseable también entiendo que fuese de una manera institucional el Pleno del Ayuntamiento.

Yo no tengo nada más que decir, porque tal cual hemos querido recogerla, sin que fuese por parte de nadie. Si hay alguna intervención, ¿o votamos?

Sí, pasamos a votación".

(Votación)



**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 01.- Moción de carácter Institucional relativa a la creación del Corredor Verde del Valle del Guadalhorce.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta del concejal del Grupo Municipal Popular cuyo tenor literal es el siguiente, acordando todos los grupos políticos municipales que se tratase como una moción institucional:

“Moción que presenta a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental el concejal del grupo municipal popular, D. Raúl Jiménez Jiménez, relativa a la creación del corredor verde del Valle del Guadalhorce.

Recientemente se ha aprobado una moción en la Diputación Provincial de Málaga acerca de la creación del Corredor Verde del Valle del Guadalhorce, que queremos hacer extensiva al Ayuntamiento de Málaga en tanto en cuanto este río que nace en la Sierra de San Jorge (Villanueva del Trabuco) desemboca al oeste de nuestra ciudad, en el mar Mediterráneo.

En sucesivos plenos, este Grupo Municipal ha venido mostrando su interés y preocupación por el estado de conservación del Parque Fluvial y Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce así como por las pérdidas de caudal que se producen en la red de riego y abastecimiento del Guadalhorce debido a las deficiencias que presenta la misma. En esta ocasión, consideramos importante manifestar nuestro apoyo a la creación de un Corredor Verde del valle del Guadalhorce, que cumpliría una importante labor ecológica –como nexo de unión entre el Paraje Natural del desfiladero de los Gaitanes y el Paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce- así como de tipo socio económico, ya que su discurrir por zonas de gran valor natural, cultural e incluso histórico, lo convertiría en un lugar adecuado para desarrollar actividades turístico-recreativas y dinamizar la economía de los municipios por los que transita.

La riqueza natural del tramo del río Guadalhorce a su paso por la comarca que lleva el mismo nombre convive con la red ferroviaria y con el Aeropuerto de Málaga, lo que lejos de considerarse una amenaza, debe plantearse como una oportunidad para hacer de éste un emplazamiento estratégico en Andalucía. Coincidimos en que es preciso destacar la importancia que tendría para nuestra ciudad y provincia -especialmente para los municipios de Ardales, Álora, Pizarra, Coín, Alhaurín el Grande, Cártama y Alhaurín de la Torre- el aprovechamiento de los márgenes del río como zona para desplazarse a pie o en bicicleta y aproximarse a la cultura, gastronomía y agricultura tradicional de dichos municipios. De este



modo, la creación de un corredor verde permitiría conservar el medio natural, al mismo tiempo que generar oportunidades relacionadas con el turismo de interior.

Por todo ello este Grupo municipal propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO.- Impulsar, junto con la Junta de Andalucía, el Grupo de Desarrollo Rural, Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.U y el resto de Ayuntamientos implicados, la creación del Corredor Verde del Valle del Guadalhorce.”

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (12). No se recogió la votación de D<sup>a</sup> Teresa Porras.”

**PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de parques caninos en el Distrito Municipal de Churriana.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 2. Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de parques canino en el distrito municipal de Churriana.

Hemos recibido una petición de solicitud de comparecencia, petición de palabra de la Asociación Ciriana, de Dña. Encarnación García Medina y Dña. Elena Castillo Fernández. Si bien es cierto que es una asociación que a día de hoy no está registrada en el Ayuntamiento, bueno, siempre en esta Comisión se ha permitido que participe todo el mundo y en esta vez por supuesto que también. Así que no sé si Encarnación o Elena, quien esté...

¿Encarnación? Pues acércate al micrófono donde pone: «Hablar» y todos te escuchamos.

Gracias".

**Dña. Elena Castillo Fernández,** representante de la Asociación Ciriana: "Buenos días. Mi nombre es Elena Castillo Fernández y represento a la Asociación Ciriana para la preservación de la naturaleza del distrito 8.

Solicitamos, por una parte, el acondicionamiento de la parte del parque de Carambuco, que se usa actualmente como parque canino, y este parque no cumple ninguno de los requisitos de la vigente ley de parques caninos, de modo que ya hemos sufrido el atropello de más de cinco perros por estar abierto a la carretera.

Por otro lado, dada la extensión geográfica del distrito 8, la cantidad de habitantes, que ronda los diecisiete mil, y la cantidad de perros censados, que son



casi cinco mil, se necesitarían tres parques más para llegar a cubrir las necesidades de todas las zonas, teniendo en cuenta que existen parcelas públicas disponibles en situación de abandono. No obstante, es importante contar con Ciriana para decidir la ubicación de los mismos.

Y para concluir, dejar constancia de que la petición de los tres parques caninos para Churriana, otro para Guadalmar y, por último, otro para San Julián, responde a la necesidad de conciliar la convivencia entre los vecinos que tienen mascota y los que no tienen.

Esto es todo, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Juanjo, no sé si...

Bueno, perdón, Sra. Medina, ¿va como proponente...?

Pues Sr. Brenes, suya es la palabra".

**D. Sergio José Brenes Cobos,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Agradecerle a Elena la intervención que ha tenido y dar la bienvenida a esta que desde luego es su casa y su Salón de Plenos, a los miembros, en este caso además todos mujeres, que componen la asociación recién nacida hace unos días en Churriana Ciriana, lo cual desde luego nos alegramos profundamente de que, efectivamente, haya una asociación que se preocupe por la defensa de los valores ambientales en ese distrito, que buena falta hacía.

Y reconocer el trabajo de Encarna, de Carmen, de Mari Cruz, de Marta, de la propia Elena, en el cuidado de perros y gatos que están realizando en estos momentos en Churriana, una labor que venían prestando de manera desinteresada y que ahora pues ya organizadamente pues lo están haciendo desde luego... que desde luego contar desde luego con nuestro reconocimiento y con nuestro aplauso ciudadano en cuanto al trabajo de voluntariado que hacéis.

Efectivamente, actualmente en la ciudad de Málaga contamos con un registro municipal, un registro de perros de más de 114 mil animales. Hay catorce mil gatos que también están en estos momentos registrados. Y que, efectivamente, necesitamos dar respuesta en cuanto a que son miembros activos de nuestra ciudad: conviven en nuestras casas, conviven en nuestros barrios. Incluso en este Salón de Plenos una de las dos pinturas alegóricas que tenemos y que nos están viendo en este techo, efectivamente, si lo podemos ver, se contemplan cómo hubo dos perros que, efectivamente, colaboraron también en el rescate del barco alemán que naufragó en las costas de Málaga en el año 1900. Es decir, no nos vamos a ir desde luego a reconocer el papel que tienen las mascotas y este tipo de animales domésticos en cuanto a la convivencia que hacen con nosotros.

Es cierto que el Grupo Municipal Socialista lleva muchos años trabajando en dotar de espacios destinados a las mascotas, de espacios dignos en nuestros



barrios, para efectivamente que puedan tener y gozar de todo tipo de seguridad, desde luego los propios animales, y desde luego mejorar la convivencia entre los ciudadanos, entre aquellos que son poseedores y propietarios de mascotas y aquellos que no lo son, ¿de acuerdo?

Y entonces, hemos pedido en numerosas ocasiones que en cada distrito por lo menos hubiese un parque canino a disposición de estas personas que, efectivamente, pues tienen sus perros, o que tenemos nuestros perros en la ciudad de Málaga.

Hemos ido un poco más allá, y ahora en la nueva ordenanza que se ha planteado, hemos planteado una enmienda para que no ya solamente en plan piloto, como en su momento fue, contar con un parque canino...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...solamente para contar con un parque canino en cada distrito, sino, a ser posible, que trabajemos en contar con un parque canino o un espacio desde luego destinado a las mascotas en cada uno de los barrios, porque perros tenemos en todos los barrios. Ese debe ser un objetivo deseable que deberemos de cumplir.

Y no me extendo y lo dejo para la segunda intervención.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Brenes.

Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar a Elena y a las compañeras de la Asociación Ciriana, darles la bienvenida a esta Comisión de Pleno y mostrar el total apoyo a la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejal Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas. Saludar también a Elena y a las compañeras que asisten esta mañana a plantearnos la demanda de este parque canino, y decir que cuentan con el apoyo de nuestro Grupo Municipal, Málaga para la Gente, a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Saludar a Elena y a todas las personas que han venido a esta Comisión de Pleno.

Nosotros vamos a apoyar el punto número 1 de la Moción porque, además, es algo que ya está acordado con el Equipo de Gobierno, ¿eh? No es nada



novedoso, ya lo hemos metido en el compromiso del año 2017, acometer estos trabajos en el '18.

Lo que no vamos a apoyar es el segundo punto. No, porque este año lo que habrá que hacer es que, como ya tenemos Presupuestos, ejecutar lo que tenemos presupuestado. ¿Y qué hay presupuestado en toda Málaga, en toda la ciudad de Málaga para este año en parques caninos? Pues noventa mil euros en un parque canino en Ciudad Jardín, veinte mil para mejorar el parque canino que tenemos en la zona de San Miguel, del cementerio de San Miguel, y por último, acometer otro parque canino más en Cortijo Alto. Por lo tanto, no podemos apoyar algo que ya está en marcha, que difícilmente se puede modular a mitad de año.

Pero en todos los casos, que sepan los vecinos de Churriana que ya lo teníamos planteado, presupuestado y acordado con el Equipo de Gobierno para acometer estos parques caninos en un distrito tan importante para el año 2018. Ya están buscadas incluso hasta las parcelas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Galindo".

**Dña. María Rosa Galindo González,** Concejala Grupo Municipal Málaga  
Ahora: "Gracias, Raúl. Buenas tardes ya a todas y a todos. Saludar a Elena también y a la Asociación Ciriana que nos acompaña.

Y por nuestra parte, por el Grupo Municipal Málaga Ahora, pues total apoyo a esta iniciativa. Todo lo que sea mejora para nuestros barrios, y más esos barrios de la periferia que, bueno, que ya sabemos que no están digamos tan considerados, por llamarlo en positivo, como otros barrios que están más en el centro de Málaga, pues toda mejora bienvenida. Y aparte, también nos gusta mucho que esta iniciativa venga por parte de las vecinas y los vecinos del distrito, y ellos saben lo que necesitan en cada distrito, ellos saben dónde tienen que ir esos parques caninos, y por supuesto, nuestro total apoyo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Galindo.

Bueno, ante todo, Elena, bienvenida, y muchas gracias, no sólo por venir aquí a expresarnos, sino sobre todo por haber tenido el valor y la buena idea de crear una asociación medioambiental, que desgraciadamente son pocas y que creo que es fundamental que se creen asociaciones para aquellas personas como vosotras que estáis aquí para empujar, impulsar y sobre todo también intentar hacer consciente a quien no lo es todavía, que desgraciadamente son muchos.

La verdad es que la Moción, nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en la creación de caninos, y tanto que, coincido con el Sr. Brenes, que no uno por distrito, ya hay distritos que tienen tres. En el caso de Carretera de Cádiz estamos terminando el de Parque Litoral, que junto a Parque del Oeste y Parque



Huelin ya es el tercero; en Cruz de Humilladero tienen el de Quercus, tienen el de puente debajo de Juan Pablo II, en Soliva tenemos otro, en el centro tenemos otro, en El Palo tenemos otro... Hay muchos y faltan, evidentemente faltan porque quedaríamos a medio camino, o al inicio del camino si nos planteamos sólo uno por distrito. Los distritos son muy grandes y es necesario tener más.

En Churriana hay varios planeados, uno pactado con el Grupo Ciudadanos para el año 2018 puesto que, bueno, todos los años se hacen aproximadamente tres, este año '17 hay dos, Parque Litoral y Cortijo Alto que están terminándose, otro que se iniciará en breve en Ciudad Jardín y el año que viene está comprometido y está pactado, y más que el pacto de caballero, el pacto se hace cuando se votan los Presupuestos, que cuando se firma. Y hay otro previsto para Guadalmar.

Pero también el Campamento Benítez llevará una zona de perros y nos gustaría que Arraijanal, como sí habrá otro parque, hubiese otra zona de perros. Además de que hay un espacio, que no es parque canino, claro, en la zona de Carambuco, que es una zona habilitada donde se llevó con el distrito, incluso la Policía, que no... Bueno, la ordenanza lo que dice es que no se puede... Bueno, el perro hay que pasearlo digamos cogido, a excepción de las zonas habilitadas para ello. Y en Churriana hay un espacio que no es parque canino pero sí está habilitado y que quizás posiblemente lo más sensato sería: esa misma zona habilitada acabar convirtiéndola en parque canino, porque bueno, ya también tenemos un uso o una costumbre por parte de los vecinos de Churriana de llevarlo allí. O se puede plantear otra, yo no... La que sea.

Pero sí que es cierto que, por tanto, el del punto del '17 es irrealizable, o sea, intentar hacerlo en el '17 es imposible porque los Presupuestos –y yo entiendo que eso no tenga por qué saberse– los Presupuestos cuando se aprueban te dicen lo que hay que hacer en el año y no te puedes salir ahí. Por tanto, para el año '18 sí estaremos... bueno, los que saquemos los Presupuestos adelante –en este caso miro a Ciudadanos, que suele ser el que los aprueba con nosotros– pues puede ser que planteemos esa opción. Pues tendríamos que verlo.

Por tanto, punto 17... perdón, al punto 2 votaríamos que no, a no ser que: «Instar al Ayuntamiento a la creación de parques caninos sine die». Si puede ser en el '18, pues mira, pues es una opción, ¿no?

Y al punto 1 votaremos que sí. Entiendo que empezaremos por uno y después iríamos al segundo y al tercero, es lo más lógico, ¿no? Insisto, el de Guadalmar va avanzándose, el del Benítez está dentro del gran proyecto del Benítez, que nos gustaría que se abriese a finales del año '18, y ahí, con su parque canino, y el de Arraijanal lo sensato es que vaya ahí, pero sí también es cierto que ese parque que construirá la Junta de Andalucía todavía no hay un proyecto redactado, pero yo estoy convencido de que seguro que lo incluye.

Así pues, al punto 1 votaremos que sí y al punto 2, por la imposibilidad de hacerlo en el '17, votaremos que no.

Segundo turno, Sr. Brenes".



**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. La verdad es que no esperaba que no apoyaran la moción.

Verán Uds., que Uds. aprueben la moción o no, eso hace e implica que miles de perros que en estos momentos viven en la barriada, por ejemplo de Churriana, pues no tengan un espacio habilitado y que sus dueños desde luego pues tengan que hacer pues vida y milagros para poder directamente garantizar la seguridad de sus perros.

Acaba Ud. de hablar de Carambuco, se lo ha dicho Elena antes: cinco atropellos de perros en Carambuco. Efectivamente, un espacio que lo consiguieron los propios vecinos, porque Carambuco se lleva pidiendo desde hace muchos años ese parque canino, desde hace muchos años, créame, antes de que Ud. fuese Concejal de este Ayuntamiento. Y no hemos tenido desde luego sensibilidad como Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en dar esa solución.

Los Presupuestos del año 2017, me dice que no hay en estos momentos...".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, yo se lo permitiré, pero hombre, déjeme al menos que le demos, como todo al mundo, vamos. Quiero decir, todos los miembros de esta Comisión, cuando alguien quiere un turno extra, nunca ha habido ningún problema, pero hombre, al menos dejémoslo en el detalle de que se dé el segundo turno, ¿vale?

Así que vaya terminando brevemente".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, si Ud. estaba apuntando y por eso le he dado directamente al botón del tiempo.

Pero créame, que en el año 2017 nosotros vamos a tener remanentes de tesorería, como es lógico. Que los tres parques caninos que en este caso se están hablando, que son suelos municipales, su habilitación como parques caninos es prácticamente de una inversión prácticamente nula, realmente es que no tiene ningún tipo de inversión extra por parte del Ayuntamiento. Son suelos que están urbanizados, incluso alguno que otro incluso está vallado, tiene incluso su propio recorrido que en su día se pagó por el Ayuntamiento, e incluso cuentan con farolas, fíjese. Es decir, que lo único que tenemos que hacer de verdad es habilitar tres bancos, cuatro bancos, una pequeña zona de sombra, incluso tenemos puntos de agua, y es un solar que lleva años y años y años sin ningún tipo de uso.

Por eso le digo que realmente no son temas muy costosos para este Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, segundo turno, si es necesario... No.

Sra. Ramos, si es necesario...



El Sr. Cassá tampoco.

Sra. Galindo, si es necesario... Tampoco.

Bueno, yo no sabía la calle, pero la calle es Rigoberta Menchú, donde está ese espacio habilitado. Por tanto, Sr. Brenes, los vecinos de Churriana sí tienen un espacio. ¿Que no es el mejor? Sin duda, no espacio; es un espacio habilitado donde la Policía no sanciona y lo que podemos ver... Digo como... Aquí, en estas cosas, tenemos siempre dos opciones: una, intentar pedir la carta de los Reyes a sabiendas de que no se va a cumplir. Uno puede venir aquí, presentar una moción de que para el año '17 se haga un parque canino en Churriana, bueno, sabe que no se va a cumplir porque es imposible, porque si no está presupuestado no se puede hacer, eso... Lo peor es que el que no lo sabe lo entiendo, pero el que lo sabe, hombre, es un poco más grave. Otra opción es mejorar lo que tenemos. Uno, mejorar Rigoberta Menchú; dos, habilitar otros espacios.

Porque al final, insisto, la habilitación para poder pasear el perro sin que esté atado no necesita... Bueno, nosotros somos ambiciosos y queremos que sean espacios bien dotados, con su agua, con su valla, con su banco, con su iluminación... Eso vale un dinero. Pero hay otra cosa que no vale dinero, que puede ser inmediato, es la habilitación de espacios para poder pasear el perro. Eso lo podemos hacer mañana. Lo que tenemos que hacer es ver dónde queremos habilitar los espacios y simplemente con una comunicación del Ayuntamiento a la Policía para decirle: «Esto es un espacio habilitado y, por tanto, que no se sancione», ese requisito lo cubrimos.

El hacer obra, pues eso necesita un dinero, y necesita un dinero, necesita un presupuesto. Eso sé que nos gustaría que fuese todo más rápido, pero los presupuestos van así, de año en año.

Así pues, ese es nuestro compromiso y lo tenéis, de habilitar espacios. Es que no se puede hacer un parque en el 2017, por mucho que queramos. Eso yo lo entiendo, pero nos gustaría hacer mil cosas y las cosas hay que presupuestarlas, porque el dinero es finito y las necesidades son mayores que el dinero finito que hay. Por eso el año que viene, cuando planeemos nuevos parques caninos, además del de Guadalmar, se podrá ver si en Churriana se puede mejorar o habilitar otro segundo parque.

Así pues, pasamos a votación. Votación separada, primero el punto 1".

(Votación)

"Sí, por favor, si podemos repetir la votación del punto 1...".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Segundo punto".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 7 votos en contra".



Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de parques caninos en el Distrito Municipal de Churriana.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de parques caninos en el Distrito municipal de Churriana

El Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga lleva años presentando iniciativas para la mejora del bienestar animal en nuestra ciudad, canalizando las peticiones de un gran número de ciudadanos propietarios de mascotas y de colectivos animalistas. Entre las iniciativas presentadas por el PSOE se encuentran el establecer el objetivo de sacrificio cero en las instalaciones del zoonosanitario municipal, la identificación del ADN canino, la regulación de colonias de gatos, la creación del Consejo municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales, el control de los criaderos y camadas ilegales, más efectivos de policía animalista, la creación del Observatorio de Bienestar Animal, crear la figura de Familia de Acogida de Animales, el Carnet de Buen Ciudadano Canino, acceso al transporte público, campañas de sensibilización sobre el respeto a los animales y la importancia de la adopción, defensa y protección de las mascotas, la figura del voluntariado de protección y defensa de los animales, etcétera...

Uno de los principales objetivos del Grupo municipal Socialista es conseguir que en nuestra ciudad haya una red de equipamientos diferenciados y destinados al uso y disfrute de los perros y sus dueños, velando por el bienestar animal y evitando problemas de convivencia en espacios libres y zonas verdes con otros usuarios de los mismos. Para ello, el Grupo Socialista empezó planteando la necesidad de contar con un parque canino en cada Distrito como experiencia piloto. Tras el éxito de uso y satisfacción de la ciudadanía con estas instalaciones hemos propuesto que en las Ordenanzas de Animales Domésticos y Bienestar Animal se incluya el objetivo deseable de contar, en la medida de lo posible, con un parque canino, como espacio diferenciado y debidamente equipado en cada barrio de nuestra ciudad, tanto en las zonas de crecimiento y expansión como en las zonas consolidadas.

En el Distrito municipal de Churriana hay una especial carencia de este tipo de espacios destinados a los perros y sus propietarios pese al gran número de solares sin edificar que aún existen. En la Legislatura 2011-2015 el PSOE en el Distrito de Churriana planteó en diversas ocasiones, ante los órganos de participación del Distrito, la idoneidad de adecuar un parque canino sin que



encontrásemos una respuesta positiva por parte del equipo de gobierno del PP. Pero ante la negativa municipal fueron los propietarios de perros los que impusieron la lógica y el sentido común usando un solar municipal vacío y sin vallar en la zona de Carambuco, una zona libre alejada de las viviendas, para que los perros pudieran ejercitarse.

Actualmente se hace necesario adecuar debidamente parques caninos en la barriada de Churriana, y existen numerosos solares vacíos municipales en los que se podrían hacer esos parques caninos sin grandes costes para el Ayuntamiento de Málaga. Entre ellos existe la posibilidad de adecuar debidamente el espacio usado actualmente por los propietarios de perros en la zona de Carambuco. También se puede habilitar un espacio en las inmediaciones de la Noria donde existente solares municipales de grandes dimensiones que están en desuso, sin vallar y con costes de mantenimiento para el Ayuntamiento por desbroce que continuamente se convierten en vertederos de residuos incontrolados. Otro suelo que se puede habilitar se encuentra frente a la plaza de La Higuera en el espacio que en su día se construyó como circuito para bicicletas y que dejó de tener uso pese a la gran inversión que en su día realizó el Ayuntamiento. Este espacio se encuentra actualmente vallado y cuenta con puntos de agua en las inmediaciones del mismo por lo que su coste de adaptación sería mínimo.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Instar Ayuntamiento de Málaga a estudiar la creación de parques caninos en las distintas barriadas del Distrito de Churriana en las que no existen este tipo de instalaciones pero en las que hay un número importante de personas con perros. La ubicación de estos parques caninos de manera preferente debe ser consensuada con las asociaciones vecinales y las de defensa de los animales.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de parques caninos en la barriada de Churriana en este año 2017, contando con las suficientes garantías de seguridad para los animales y sus dueños. Los mismos deben estar debidamente adecuados con valla perimetral, bebederos, zonas de sombra, bancos, etcétera... y ya sea en las ubicaciones propuestas en la parte expositiva o como en otras que puedan ser usadas por la mayor parte de los propietarios de mascotas caninas.”

#### VOTACIÓN

**Punto 1º.-** La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (12). No se recogió la votación de D<sup>a</sup> Teresa Porras.

**Punto 2º.-** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga



para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

ÚNICO.- Instar Ayuntamiento de Málaga a estudiar la creación de parques caninos en las distintas barriadas del Distrito de Churriana en las que no existen este tipo de instalaciones pero en las que hay un número importante de personas con perros. La ubicación de estos parques caninos de manera preferente debe ser consensuada con las asociaciones vecinales y las de defensa de los animales.”

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa municipal LIMPOSAM.**

**Sr. Presidente:** "Pasamos al Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa municipal LIMPOSAM.

Sra. Medina".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias.

Bueno, en Pleno de enero de 2016 se aprobó una moción del Grupo Municipal Socialista respecto a la proporcionalidad de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Málaga en los consejos de administración de sus empresas que diera fiel reflejo de la mayoría existente en el Pleno.

Se instaba, además, en esa moción que de forma inmediata convocase el Alcalde las juntas generales para modificar los Estatutos Sociales de estas entidades con la finalidad de adaptarse a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

Entre las modificaciones que se planteaban, una de ellas era la de eliminar el voto de calidad del Presidente del Consejo cuando se produjera un empate en las votaciones, como también la modificación sobre el cese del Director o Gerente del Consejo de Administración que pertenezca exclusivamente al Consejo de Administración, o como también que la Junta General designaría entre los miembros del Consejo de Administración al que haya de presidirlo y también a su Vicepresidente.

Ha transcurrido año y medio desde la aprobación de esa moción, donde, insisto, fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, y dado el tiempo transcurrido y que no se ha actuado con respecto a ella, es por lo que traemos esta moción hoy aquí, porque afecta a una de las empresas que compone esta Comisión de Sostenibilidad que gestionamos con la empresa que se refiere a LIMPOSAM.



Es decir, es una empresa gestionada por el Concejal del Área de Sostenibilidad Medioambiental y en la cual consideramos fundamental e importante que se tomen todas las medidas necesarias para que se proceda a esa modificación de los Estatutos y se dé cumplimiento a ese acuerdo e, insisto, se aprobó por unanimidad hace año y medio.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Medina.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, a favor también".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "A favor, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "A favor de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Nosotros nos abstendremos.  
Si hay segundo turno, entiendo que no, pasamos a la votación".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 6 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Bueno, igual ha salido adelante. Sí, sale que sí, no hace falta repetir.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL  
Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.



PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la composición del Consejo de Administración de la empresa municipal LIMPOSAM.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la composición del Consejo de administración de la empresa municipal LIMPOSAM.

En el pleno del mes de enero 2016 se aprobó una moción del Grupo municipal Socialista respecto a la proporcionalidad de los grupos políticos del Ayuntamiento de Málaga en los Consejos de Administración de sus empresas, que diera fiel reflejo de la mayoría existente en el pleno. Entre los acuerdos adoptados se hacía referencia a la empresa Limposam en la que se instaba Alcalde-presidente a que de forma inmediata realizase las gestiones oportunas para modificar los estatutos de la sociedad, restableciendo de forma inmediata la proporcionalidad en los órganos colegiados de éste ente, manteniendo la voz y el voto para los miembros de la corporación municipal de la empresa, según la representación existente en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

Igualmente se le instaba al Alcalde de Málaga a que de forma inmediata convocase las Juntas Generales de todas las sociedades mercantiles municipales para modificar los estatutos sociales de cada entidad, con la finalidad de adaptar dichos estatutos a los cambios acaecidos en el Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

- Eliminar en los artículos presentes en los estatutos sociales de todas las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, la posibilidad de dirimir con el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración, el empate en las votaciones que se produzcan.
- Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, para que la facultad del nombramiento y cese del Director o Gerente de los Consejos de administración pertenezca exclusivamente al Consejo de Administración de esas empresas.
- Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de introducir que “la Junta General designará entre los miembros capitulares del Consejo de Administración al que haya de presidirlo y a su vicepresidente, que actuará en ausencia del titular”.

Transcurrido año y medio de la aprobación de la moción, seguimos esperando su cumplimiento. Detectamos una nula voluntad política de darle cumplimiento a unos acuerdos que pretende respetar la proporcionalidad de los grupos municipales que componen el pleno del Ayuntamiento en el Consejo de administración de la empresa municipal de Limposam



Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

ÚNICO: Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a mandar al Excmo. Sr. alcalde-presidente a que, de forma inmediata, dé cumplimiento a los acuerdos del pleno de enero 2016 en lo referente a las modificaciones de la composición del Consejo de la empresa LIMPOSAM.”

**VOTACIÓN**

La Comisión con la abstención del Grupo Municipal Popular (6), y los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Durante la votación se encontraba ausente D. Sergio Brenes Cobos.”

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de un servicio de vestuarios y taquillas en las playas de nuestra ciudad.**

**Sr. Presidente:** Moción número 4: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la creación de un servicio de vestuarios y taquillas en las playas de nuestra ciudad.

Sr. Cassá”.

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Quizás nuestras playas es uno de los mayores atractivos turísticos que tenemos en nuestra ciudad. También queremos reconocer desde aquí el trabajo que ha hecho y está haciendo el Equipo de Gobierno para que Málaga destaque también por su oferta cultural, especialmente con los museos.

En nuestro litoral, además, existen numerosos chiringuitos que se han visto obligados por circunstancias a poner a disposición de todos los usuarios de nuestras playas sus instalaciones.

Por ello, siempre con nuestra actitud propositiva y constructiva, queremos instar al Equipo de Gobierno a explorar de forma conjunta con la Administración competente, que es la Junta de Andalucía, la posibilidad de desarrollar por la vía de explotación que se estime conveniente por parte de las dos Administraciones un servicio de taquillas y vestuarios en las playas de nuestra ciudad.

Muchas gracias”.

**Sr. Presidente:** "Gracias.



Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias.

Aun creyendo necesario, como dice el Sr. Cassá, ese servicio de taquillas, y estaría bien que se explore por la vía, como Ud. dice, de la explotación, entiendo que de forma evidentemente privada, no estaría tampoco mal que... y sobre todo, los servicios de vestuarios, no tanto de taquillas, que deberían de ser servicios públicos, entendemos nosotros, y por tanto, lo debería de ofrecer la Administración de manera gratuita. Sobre todo digo el servicio de vestuarios, que me parece que es el que más tiende a ser un servicio realmente público.

Por tanto, si Ud. tiene a bien aceptar que se estudien las dos vías, es decir, que se puede hacer de las dos formas y que tengamos conocimiento de cuál sería la mejor forma de hacerlo.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo, en el mismo sentido que el Sr. Espinosa, entendemos... además, todos lo sufrimos, que a veces vas a la playa y no te puedes bañar por lo insegura, si vas solo principalmente, que te causa no poder dejar tus efectos personales, así como personas que vengan de fuera el poder cambiarse de ropa.

Lo que pasa es que las dudas que nos concita esta moción es la gestión de los mismos. Nosotros entendemos que debe priorizarse una gestión pública de estas taquillas y estos vestuarios, porque estamos hablando, como bien dicen en el cuerpo de la moción, son terrenos públicos donde se instalarían.

Entonces, abriendo esa puerta en la gestión pública de estas taquillas, estos vestuarios, bien a través de cualquiera de las empresas municipales se podría hacer esa encomienda de gestión. Para ello tenemos la empresa Más Cerca con multitud de servicios o cualquiera de otras empresas municipales, se podría hacer una buena gestión del mismo.

Si Ud. acepta esta enmienda que tanto el Sr. Espinosa como yo le estamos planteando, votaría yo también a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias.

Por nuestra parte, también en la línea de lo que ya se ha comentado. Tenemos también la duda de que esa gestión pues se pueda aceptar la enmienda que ya se le ha hecho y de que se contemple la gestión pública por un lado.



Pero también aparte nos gustaría que se contemplara, aunque ya lo recoge en el cuerpo de la moción pero no en los acuerdos, que se contemplara la parte medioambiental. De qué forma se van a hacer esas taquillas, cómo, y también, Sr. Cassá, con qué presupuesto. Porque Ud. acaba de votar que no a un presupuesto sobre los parques caninos para el 2017, sin embargo, está poniendo aquí en lo alto de la mesa una moción que supongo que se necesitará dinero público, a no ser que ya lo haya acordado con el Equipo de Gobierno y no nos hayamos enterado.

En esa línea, respetando que se priorice el servicio público y, sobre todo, que se tengan muy en cuenta los temas medioambientales, de verdad que es que no queremos ni un gramo más de cemento en nuestras playas. Por lo menos esas son las playas que nosotros tenemos.

Y por otro lado, Sr. Cassá, a la hora de invertir, si tuviera que priorizar entre si guardar mis chanclas o guardar mi vida, yo priorizaría en socorristas en las playas porque ya tenemos la experiencia del año pasado de las personas que perdieron la vida en nuestras playas, entre otras cosas, porque ni siquiera los socorristas, que fueron las primeras víctimas, tenían las herramientas adecuadas para salvar a las personas. Yo priorizaría en eso, nosotros priorizaríamos en eso.

Y por otro lado, también algo que también quiero resaltar, creo, y ahí seguramente el Presidente de la Comisión lo puede aclarar. Los chiringuitos, que están usando nuestro terreno público, tienen la obligación, no solamente de darles servicio a sus clientes de que utilicen los baños, también al resto de la ciudadanía.

Entonces, por nuestra parte, con esas dos enmiendas, con la enmienda que ya han presupuesto tanto Izquierda Unida y el Sr. Espinosa... Málaga para la Gente, perdón, y con la enmienda de que se respeten los... de que tengan criterios ambientales, pues podremos apoyar esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Galindo.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, esta iniciativa quiero recordar que justo hace un año, en mayo del 2016, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción respecto a las playas de nuestra ciudad. En ella planteamos diez iniciativas en mejora y propuestas para las playas, insisto, de nuestra ciudad.

Justamente en el punto número 10 instábamos al Área de Playas a estudiar la instalación de taquillas en aquellas playas que considere posible y que presenten incluso una mayor incidencia de robos de pertenencias. Aquello surgió precisamente porque hubo casos de robos el año pasado y este Grupo entendió que, bueno, que era una buena iniciativa el poder estudiarlo y poderlo llevar a cabo.

Se aprobó por unanimidad este acuerdo, y nosotros, hombre, esperábamos que a lo mejor este año en el Plan de Playas el Equipo de Gobierno lo incluyera junto con los vestuarios, que también podría incluirlo en ese Plan de Playas. Pero me gustaría saber si lo ha hecho o no lo ha hecho. Está claro que si lo está



presentando de nuevo el Grupo Ciudadanos, posiblemente es que no se haya presentado.

Nosotros lo que sí... En aquel entonces lo dejábamos un poco abierto al estudio de qué posibilidades de gestión podría tener. Por tanto, en esta Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, como no concreta tampoco, pero sí parece que plantea un poco esa posibilidad de que pueda ser de medidas de explotación, a nosotros sí nos parece acertado el que se incluya estudiar las dos vías. Creo que es interesante estudiar las dos vías, o bien público-privado, de manera que podamos un servicio a los ciudadanos respecto a este equipamiento.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Porras".

**Dña. María Teresa Porras Teruel**, Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros venimos aquí a debatir una moción que se ha presentado hoy, que en este caso ha sido la moción del Grupo Ciudadanos, y es lo que voy a debatir realmente. Yo no voy a debatir el tema que ha dicho la Sra. Galindo, que después me explicará Ud. qué no medios tenemos en esta ciudad con el tema de los socorristas, porque no sé a qué se refiere, si es a Málaga o fuera del Málaga; del tema de los muertos, los fallecidos que hemos tenido en nuestras playas de Málaga por falta de medio, con lo cual no estoy de acuerdo.

Y en segundo lugar, decirle al Sr. Cassá que nosotros sí vamos a aceptar la moción tal y como viene, porque en el Reglamento, en el artículo 61 del general de costas, es verdad y sabemos que nos consta que existe un mercado que está interesado en poner en explotación este tipo de vestuarios, este tipo de cabinas en las mismas playas, pero desde luego no nos vamos a plantear que sea público, ¿eh? Entendemos que no podemos, en ese aspecto el presupuesto que se necesitaría sería mucho mejor... O sea, sería un presupuesto que habría que tener en cuenta para el año que viene.

Y sí es verdad que necesitamos para otras cosas, otras necesidades, cuando hay una explotación que se puede explotar perfectamente el privado, ¿eh? Y el objetivo es el que es, que es intentar estar en la playa, tener las cosas guardadas y que haya una custodia, y eso también crea empleo. Aunque sea privado, pero también crea empleo. O sea, que realmente creamos empleo por un lado o por otro, pero es verdad que nos quitamos una gran responsabilidad en el otro aspecto, que sea un explotador en este caso privado y un empresario el que pueda poner estas taquillas.

Lo hablaremos, por supuesto, con el que tiene las competencias, que en este caso es la Junta de Andalucía, que es el que tiene todo lo que son concesiones y todo lo que se pueda poner en la playa, y a partir de ahí sí estudiaremos las posibilidades pero de encomendárselo a una concesión de un privado.



Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Porras.  
Segundo turno, Sr. Espinosa, si es necesario...  
Perdón, Sr. Cassá, que es el proponente".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Nosotros en realidad lo que queremos es el servicio; luego si es público o privado, pues lo que se considere oportuno. Así que la enmienda, tal como la comentó el Sr. Espinosa a mí me gusta, ¿no? Que esté abierto al estudio y luego se tome una determinación. Nosotros, a priori, no queremos posicionarnos básicamente porque consideramos que tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento tienen que determinar cómo quieren, si eso quieren que sea una concesión pública o privada.

¿Cuándo? Pues cuando se pueda ejecutar. Ojalá fuera antes de ayer. O sea, nosotros lo tenemos claro, pero también cuando hay varias Administraciones involucradas, lamentablemente no somos expeditivos ni rápidos. Eso nos lo tenemos que hacer mirar los que trabajamos también en las instituciones, especialmente los políticos.

Y por último, los socorristas ya están activos. El año pasado se ahogó gente, pero le recuerdo que hay muchos vídeos de gente con una imprudencia brutal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

No, nada más que decir que, evidentemente, que hay que poner todos los efectivos y todas las herramientas que tengamos para evitar ahogos, pero lamentablemente el año pasado vimos demasiadas imprudencias en las playas de nuestro litoral.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí.

Evidentemente, el punto y la moción que trae el Grupo Ciudadanos y el Sr. Cassá nos parece bien, y parece que la enmienda que le hacíamos es simplemente que, como él solicita un estudio, pues que se estudien ambas vías.

Lo que dice la Sra. Porras, claro, pero hay una cosa: que el privado puede explotar, pero nos toca pagar a los ciudadanos algo que entendemos debería ser un servicio público, como puede ser tener un vestuario en la playa. Si lo hace un privado, evidentemente, es con una lógica de beneficio; no va a venir nadie a



hacerlo de forma altruista; al ciudadano, al malagueño, le toca pagar por lo que tiene que ser un servicio público.

Por eso decimos que se estudie si hay alguna forma de hacerlo pública, con rentabilidad también es posible, pero a un coste mucho más barato sería para el ciudadano y para los malagueños".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros seguimos apostando por la gestión pública de estos servicios.

A raíz de la intervención de la Sra. Porrás, parece ser que es algo que ya tuvieran concretado, y oyendo al Cassá no oigo eso. Lo que dice la moción es: instar al Equipo de Gobierno a que estudie, hable con la Junta de Andalucía y se abran las puertas; en cambio, la Sra. Porrás dice: «Ya está cerrado todo, tenemos un empresario que nos explote». Es que la intervención que ha hecho por lo menos es lo que ha trasladado, en esa intervención no estamos de acuerdo.

Sí estamos de acuerdo en la enmienda que se ha hecho, y es la consideración del Sr. Cassá a que se estudie por parte de la Junta y del Ayuntamiento esta vía de gestión. En estos términos, sí, aceptamos la moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias.

Sra. Porrás, con respecto al comentario que acabo de hacer sobre los socorristas –no, no, digo porque se ha referido Ud. a mí–, he dicho que a la hora de priorizar en invertir –y creo que eso viene al caso–, yo priorizaría en invertir en socorristas. No pretendía abrir ningún debate y no será por falta de ganas porque hay mucho que debatir en ese tema, pero evidentemente, nos vamos a centrar en la moción.

Sr. Cassá, le he ofrecido que dentro de los acuerdos se contemple muy seriamente el tema de las medidas medioambientales. No estamos de acuerdo en que haya un gramo de cemento más en nuestras playas. Como no me ha contestado, le quería preguntar.

Y en los términos que ya se ha debatido de que se pueda estudiar también la gestión pública por un lado, y que se respeten totalmente las medidas medioambientales, pues estaríamos también de acuerdo en la Moción.

Y por otro lado, pues sí, pues parece que según los comentarios de la Sra. Porrás...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, muchas gracias.  
Bueno, si quiere, déjeme que termine..."



...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, venga, sí, pues responda entonces. Era por si había otra enmienda".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Admitimos la enmienda de Málaga Ahora.

Y luego céntrense, no en lo que dice la Sra. Porras, sino en lo que digo yo, que la moción es nuestra, no de la Sra. Porras.

Gracias...

...(intervención fuera de micrófono)...

Gracias, gracias. Pero que sí, admitimos la enmienda.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sí, pero para que quede claramente en el acta, si nos la podéis pasar o decir a viva voz...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por eso digo, que si pueden decir a viva voz la enmienda para que quede bien reflejada en el acta".

**Sra. Galindo González:** "Por nuestra parte, que a la hora de contemplar cualquier tipo de construcción, se respeten las medidas medioambientales. Es decir, que no sea una... Que se respeten las medidas medioambientales, que no vayan construcciones de cemento en la playa, que no queremos más cemento en la playa; que se vean otras medidas alternativas que respeten la sostenibilidad y el medioambiente de las playas".

**Sr. Presidente:** "Si os parece, ponemos: «...respetando las normas medioambientales»".

**Sra. Galindo González:** "«...la sostenibilidad y el medioambiente de la playas», ¿no? No te digo, porque podemos acabar con una caseta de cemento allí".

**Sr. Presidente:** "Sra. Medina, su turno...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Lo que decíamos antes el Sr. Espinosa y yo de abrir la puerta, que no se cierre la puerta a la gestión pública de los mismos".

**Sr. Presidente:** "Eso será otro debate...".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sr. Espinosa, bueno, yo lo que diga el Presidente, pero que lo repita el Sr. Espinosa, que va en esa línea. Pero es que como cambiamos la forma de decirlo, al final...".

**Sr. Presidente:** "Sí. Hombre, yo preferiría que cuando hagamos una enmienda, que digamos el texto más o menos, porque claro, aquí a nivel de acta



después tenemos que votarlo y tiene que quedar bien redactado. Yo sé que lo normal es dar alguna idea, pero para la mesa si no está perfectamente definido es imposible después incorporarlo al texto. Entonces, si hay alguna enmienda, que por favor, la diga literalmente lo que le gustaría que apareciera".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Justo tal y como está el punto del Sr. Cassá y el Grupo Ciudadanos, sólo poner: «...que la explotación se estudie de la forma privada y de la forma pública», ¿no?, incorporar...".

**Sr. Presidente:** "Seguimos. Sra. Medina, su turno".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, nosotros vamos a apoyar la iniciativa con las enmiendas que se han aceptado. Creemos que son acertadas en cuanto, como se está diciendo, se estudien las dos vías posibles, y por tanto, bueno, tendrá nuestro voto favorable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Por tanto, con las dos enmiendas aceptadas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, digo, antes de la Sra. Porras, vamos a leer el texto de...".

**Sra. Secretaria:** "Sí. Quedaría: «Instar al Equipo de Gobierno a explorar de forma privada y de forma pública, de forma conjunta con la Administración competente de la Junta de Andalucía, la posibilidad de desarrollar por la vía de explotación que se estime conveniente, un servicio de taquillas y vestuarios de las playas de la ciudad de Málaga, respetando la sostenibilidad y el medioambiente».

...(intervención fuera de micrófono)...

«...de forma privada o de forma pública», vale".

**Sr. Presidente:** "Bien, con el texto correcto, Sra. Porras, su segundo turno".

**Sra. Porras Teruel:** "...Sr. Cassá, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Ha dicho que sí".

**Sra. Porras Teruel:** "Yo en principio no tengo ningún problema.

Y lo que dicho al principio, que eso entra en la cabida en el Artículo 61, que en el Artículo 61 lo que dice precisamente es: «Que se cumplan los criterios de rentabilidad social, ambiental y económica para que se haga posible la explotación del servicio», por eso he puesto que es el Artículo 61. No he dicho ninguna historia, vamos.

Y decirles sobre el tema privado. Mire Ud., Sra. Ramos, yo no tengo ningún empresario. Yo sí sé, porque vienen a vernos y a ofrecernos empresarios en este



tipo de cuestión, en la de las taquillas, ponerlas en las playas; pero yo no tengo ningún empresario, ¿eh? Sí que sé que el mercado se está moviendo en ese aspecto, pero nada más.

Entonces, aquí caben dos cosas: o se hace una concesión pública o se hace una concesión privada, no hay más; igual que se hace con los chiringuitos. Y dentro de los chiringuitos, tienen la obligación de tener un servicio público para la persona que esté en la playa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Porras Teruel:** "...tienen un aseo para su servicio de chiringuito y otro público. O sea, pero que no hay que rasgarse las vestiduras de nada, que estamos hablando todos de lo mismo, con el igual lenguaje.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Perfecto. Pues aceptadas las enmiendas, votación".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

**PUNTO N° 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de un servicio de vestuarios y taquillas en las playas de nuestra ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo en relación con la creación de un servicio de vestuarios y taquillas en las playas de nuestra ciudad.

Nuestras playas pueden constituir, quizás, el mayor atractivo turístico que posee nuestra ciudad. Bien es cierto que la supremacía en la oferta turística, hasta hace unos años incontestada, se encuentra hoy integrada dentro de una oferta más global que hace que el turismo de “sol y playa”, aun manteniendo su importancia dentro de la oferta de la Costa del Sol, sea un atractivo más que se suma a lo que nuestra ciudad ofrece a sus visitantes.



No obstante, su atractivo para el visitante y para el malagueño no van acompañados de cierto grado de comodidad y de servicios prestados que, si bien no tiene fácil solución, este grupo municipal entiende que es posible intentar mejorar sin atentar contra el medio ambiente, que es el bien superior que todos debemos proteger.

En nuestro litoral existen numerosos “chiringuitos” que se han visto obligados, por las circunstancias, a poner a disposición de todos los usuarios de nuestras playas, no solo de sus clientes. Esta solución, si bien no es idónea, viene a solucionar, aunque sea de forma parcial, un problema para los usuarios de nuestras playas, y aunque entendamos que la solución puede ser mejorable, la alternativa es aún peor para la conservación de nuestras playas.

No obstante, hay muchos usuarios que aún consideran que nuestras playas adolecen de otros servicios. Y esta situación se hace especialmente flagrante en las ocasiones en que una persona acude sola a disfrutar de nuestro mar y de nuestras playas. En efecto, en esas ocasiones nos encontramos con personas que, a pesar de llevar horas expuestas al sol no se atreven a refrescarse en el agua del mar por miedo a dejar sus pertenencias solas. De hecho, por desgracia, el hurto de pertenencias en momento de descuido en nuestras playas no es un hecho ajeno a la realidad, existiendo verdaderos “profesionales” que son bien conocidos por los cuerpos de seguridad.

Este grupo municipal es consciente de lo restrictiva que es la legislación sobre costas en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, pero la propia legislación abre la puerta a, siempre respetando la conservación del medio ambiente, buscar solución a este problema, puesto como se establece en el apartado B) del anexo al Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, sobre las concesiones demaniales previstas en el artículo 64 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas, que será responsabilidad de la administración autonómica “la gestión de las concesiones demaniales... que incluye, en todo caso, su otorgamiento, renovación, prórroga, modificación y extinción...”.

Esta concesión demanial, esta utilización privativa de los bienes de dominio público pueden ser la solución, si la administración no está dispuesta a prestar este servicio directamente, para la concesión de un servicio de taquilla y vestuario en las playas de nuestro litoral, que redunde en la calidad de la experiencia que de nuestras costas hacen nuestros conciudadanos y los turistas que nos visitan, que no habrán que preocuparse más que de disfrutar del sol y el mar, y no de sus pertenencias.



Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a explorar, de forma conjunta con la administración competente de la Junta de Andalucía, la posibilidad de desarrollar, por la vía de explotación que se estime conveniente, un servicio de taquillas y vestuario en las playas de la ciudad de Málaga. “

Tras las enmiendas de adición formuladas por el concejal no adscrito D. Juan José Espinosa, en el sentido de añadir “...de forma privada o de forma pública...”; y por la concejala del grupo municipal de Málaga Ahora D<sup>a</sup> Rosa Galindo, en el sentido de añadir in fine “..., respetando la sostenibilidad y el medioambiente.”, y que fueron aceptadas por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a explorar, de forma privada o de forma pública, de forma conjunta con la administración competente de la Junta de Andalucía, la posibilidad de desarrollar, por la vía de explotación que se estime conveniente, un servicio de taquillas y vestuario en las playas de la ciudad de Málaga, respetando la sostenibilidad y el medioambiente.”

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al fomento de la utilización del coche eléctrico para la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al fomento de la utilización del coche eléctrico para reducir la contaminación atmosférica y acústica.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Lo primero que queremos reconocer desde el Grupo Municipal Ciudadanos es el trabajo y la labor que lleva realizando el Equipo de Gobierno en esta materia a nivel municipal, me atrevería a decir casi pioneros en España.



Dicho esto, esta moción que presentamos a esta Comisión de Medioambiente, pues bueno, ya tenemos abundante y precisa legislación tanto europea, nacional y autonómica, para bajar los índices de emisión de CO2 y otras partículas a la atmósfera. Y como en todos los órdenes relativos al medioambiente, tenemos objetivos a medio y a largo plazo. Tenemos el horizonte del año 2020 y el 2030.

Nos preocupa la calidad del aire de nuestra ciudad, no a corto plazo, porque no hay indicadores de alarma en este sentido; pero sí creemos que tenemos que ser una ciudad moderna y seguir avanzando y pensando en las generaciones futuras.

Se están dando importantes avances desde este Ayuntamiento, pero es importante reforzarlos mediante el transporte público, por un lado. Les recuerdo que nosotros en el acuerdo de investidura firmamos con el Equipo de Gobierno tener el bono anual de la EMT, el más barato de España y, además, fraccionable en cuatro plazos con un coste de 290 euros; también el fomento del vehículo eléctrico es una medida estratégica, que insisto que el Equipo de Gobierno ya ha ido avanzando en el tema, pero creemos que tenemos que reforzar ya que España sigue a la cola de vehículos matriculados en esta materia. El año pasado 4.700 unidades en todo el territorio español, y por poner un ejemplo, Noruega es el líder europeo en esta materia porque son los veintitrés mil vehículos eléctricos. En Málaga provincia, en el primer cuatrimestre del año se matricularon treinta coches eléctricos y sí un poquito más en lo que son los vehículos híbridos, que nos vamos pues unos quinientos.

Tenemos que seguir apostando por este tipo de medidas. Hay que hacer una alternativa real. Pero todavía nos queda mucho por hacer, porque hoy en día la compra de un vehículo eléctrico pues supone un 30 por ciento más que los vehículos convencionales.

También insistimos en que el Equipo de Gobierno ha hecho un gran trabajo con ZEM2All, que ha dotado a la ciudad con infraestructuras tales como doscientos vehículos eléctricos, 220 puntos de recarga convencional y veintitrés de carga rápida. Pero tenemos que ir un poco más allá.

Por un lado, hay que hacer medidas para promover una mejora fiscal a todas las personas que estén concienciadas y que inviertan en estos vehículos eléctricos. Y luego, al igual que se está haciendo Adif, en Vialia, con el frenado de los trenes, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

...que utilizan la red de estaciones del Metro para... O sea, perdón, Adif con Vialia lo que utiliza es el frenado de las máquinas para sacar energía. Creemos que la Junta de Andalucía y Metro Málaga pues podría utilizar este frenado para hacer una red de electrolineras a lo largo de la ciudad, aprovechando pues el frenado de



la maquinaria de los metros. Y luego, pues a nivel del Equipo de Gobierno, seguir invirtiendo en flota de autobuses de la EMT especialmente y de vehículos públicos eléctricos, y también descuentos y bonificaciones al estacionamiento de dichos vehículos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "También de acuerdo con esta iniciativa de Ciudadanos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Felicitación la Moción, nos parece muy buena iniciativa, y todo nuestro apoyo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, apoyamos la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que desde el Equipo de Gobierno no podemos hacer otra cosa sino aprobar la moción. Es una moción constructiva, positiva y que viene a recoger en gran medida el espíritu que viene plasmado en este documento, que es el Plan de Movilidad del Vehículo Eléctrico de Málaga, que no está aprobado todavía, que está ultimándose toda la tramitación puesto que es un programa muy ambicioso, muy complejo puesto que prácticamente se intenta que la globalidad del Ayuntamiento, de una manera o de otra, pues necesita el obligado cumplimiento de este programa, ¿no?

Hace poco menos de un par de meses también se ha enviado una circular por parte de Nuevas Tecnologías y de los Servicios Operativos, ¿para qué? Para que hagamos cumplimiento de una moción de Pleno que no es otra que a partir de ahora todos los vehículos municipales, siempre que el servicio lo permita o la tecnología lo permita, pues sean vehículos eléctricos. De hecho, estamos en esa misma línea, todos los vehículos tanto de alquiler, de compra, de *leasing*, son...



deben ser vehículos eléctricos. Es cierto que puede haber excepciones en el tema de camiones de basura o de EMASA, que la tecnología no permita la capacidad por la potencia y la fuerza que necesitan esos vehículos para que sean vehículos eléctricos, pero que sí es, insisto, de obligado cumplimiento.

Aquí hay centenares de medidas, algunas incluso son las que propone el Grupo Ciudadanos. Las bonificaciones, que siempre es algo positivo, o el aumento del número de estacionamientos de carga en la vía pública, en espacios privados, en aparcamientos de SMASA. Hace poco también se puso en marcha en Málaga un servicio de alquiler de bicicletas eléctrico. Es decir, se va aumentando cada vez... Perdón, de motocicletas eléctrico, el de bicicletas ya lo teníamos de motocicletas eléctrico. Y por tanto, cada vez hay más concienciación.

Si bien es verdad, siempre me gusta lanzar el mensaje de que no nos conformaremos sólo con cambiar los vehículos de misiones de CO2 a vehículos eléctricos; la movilidad medioambientalmente sostenible no sólo debe ser eso, sino que tenemos que reducir el número de vehículos en la calle, el número de horas perdidas en los vehículos, el ser vehículo eléctrico es muy interesante puesto que no habrá emisiones de CO2 pero seguirá siendo insostenible perder una hora en una caravana de tráfico, aunque el vehículo sea eléctrico, ¿no? Por tanto, la sostenibilidad debe de ir en algo bastante mayor y no sólo en las emisiones de CO2.

Por tanto, votamos que sí y estamos trabajando también en la posibilidad de reutilizar el frenado de las estaciones de AVE, si bien es verdad eso es un proyecto que se hizo en su día que todavía no se ha desarrollado y nosotros estamos trabajando conjuntamente.

Segundo turno, ¿hay alguna intervención más?

El Sr. Cortés quiere hacer alguna aclaración".

**D. Mario Cortés Carballo**, Concejal Grupo Municipal Popular: "El tema del AVE es que cuando hicimos las pruebas, lo que estuvimos viendo es que genera una gran cantidad de potencia pero sólo durante unos minutos y, evidentemente, pues necesitaríamos una gran batería que almacenara todo eso y no es viable. Por tanto, queda casi descartado es poder usar el frenado del AVE para cargar el vehículo eléctrico porque son doce AVE los que vienen al día, tendríamos digamos doce minutos al día que entendíamos una potencia eléctrica muy alta y que realmente pues nos gastaríamos más en baterías que lo que realmente genera el servicio.

Estamos buscando otras alternativas, pero no para carga eléctrico, porque ya digo, es mucha potencia, pero sólo durante muy poquito tiempo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Cassá".



**Sr. Cassá Lombardía:** "Aclararle al Sr. Cortés que nosotros hablamos del Metro de Málaga, no del AVE, que evidentemente, se ha ido trabajando. Pero vamos, todos los técnicos y especialistas serán los que tengáis que determinar si es viable o no.

La idea nuestra constructiva es que aprovechemos esa energía en pro del medioambiente.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Votamos".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al fomento de la utilización del coche eléctrico para la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de mayo en relación con el fomento de la utilización del coche eléctrico para la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.

La Directiva 2008/50/CE, de 21 de mayo del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, prevé la elaboración de planes y programas dirigidos a contener y disminuir los valores límites de aquellos contaminantes presentes en las zonas o aglomeraciones urbanas. Esta Directiva ha sido incorporada al Ordenamiento jurídico interno mediante el Real Decreto 102/2011 de 28 de enero relativo a la mejora de la calidad del aire cuyo artículo 24 prevé la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire.

La Unión Europea ha lanzado recientemente el programa «Aire Puro para Europa», que constituye una nueva política de calidad del aire. Con la misma,



pretende una más efectiva aplicación de las normas existentes sobre la materia, incluyendo nuevos objetivos y medidas para proteger la salud y el medio ambiente, fomentando, asimismo, la innovación destinada a obtener productos y procesos más limpios. Las medidas de esta nueva estrategia se basan en las presentadas en la estrategia temática de 2005 sobre la contaminación atmosférica y permitirán avanzar hacia la consecución de los objetivos a largo plazo de los programas de medio ambiente sexto y séptimo. Contiene objetivos, tanto a corto (2020), como a más largo plazo (2030).

En ámbito nacional, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, prevé en su artículo 5 que las comunidades autónomas ejercerán competencias en materia de calidad del aire y protección de la atmósfera y adoptarán planes y programas al respecto. Así mismo, los municipios con población superior a 100.000 habitantes y las aglomeraciones, en los plazos reglamentariamente establecidos, adoptarán planes y programas para el cumplimiento y mejora de los objetivos de calidad del aire, en el marco de la legislación sobre seguridad vial y de la planificación autonómica

El Plan AIRE 2013-2016, en el marco de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, desarrollada por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, establece un marco de referencia para la mejora de la calidad del aire en España; por una parte, mediante una serie de medidas concretas y, por otra, mediante la coordinación con otros planes sectoriales y, en especial, con los planes de calidad del aire que puedan adoptar las comunidades autónomas y las entidades locales en el marco de sus competencias.

El Plan AIRE pretende, con la colaboración de las administraciones autonómicas y locales implicadas, impulsar medidas que actúen ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país, de forma que se respeten los valores legalmente establecidos de calidad del aire.

El Plan AIRE también prevé nuevos desarrollos normativos como medida para reducir las emisiones. Tal y como se afirma en el Plan, los principales problemas de contaminación están asociados a elevados niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono.

A Nivel autonómico el artículo 201 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los poderes públicos de Andalucía promoverán políticas que mejoren la calidad de vida de la población mediante la reducción de las distintas formas de contaminación y la fijación de estándares y niveles de protección, y que dichas políticas se dirigirán, especialmente en el medio urbano, a la protección frente a la contaminación acústica, así como al control de la calidad



del agua, del aire y del suelo.

Se han aprobado varios planes de mejora de la calidad del aire, siendo el último el Decreto 231/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueban planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía. Por último, el 19 de abril de 2016 se aprueba la formulación de la estrategia andaluza de calidad del aire.

El problema de la contaminación del aire continúa siendo motivo de seria preocupación, tanto en la nuestra ciudad de Málaga, como en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en España y en el resto de Europa, por sus efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente.

La contaminación atmosférica tiene en nuestro entorno dos principales causas la producción y generación energética y el transporte de personas y mercancías.

En el transporte de personas y mercancías nos queda mucho por recorrer, hay que seguir avanzando por una movilidad sostenible, una movilidad que ayude a frenar el cambio climático y la contaminación acústica y atmosférica que sufren nuestros núcleos urbanos.

Se ha avanzado mucho con el plan pista y el plan de la bicicleta en lo referente a movilidad sostenible, ha aumentado los usuarios de transporte público y de bicicleta en los últimos años, y aunque tenemos que seguir avanzando en estos aspectos, no podemos dejar a un lado que en Andalucía hay unos 4 millones de vehículos terrestres que producen emisiones contaminantes.

Una de las medidas para que los vehículos contaminantes se reduzcan y por tanto la contaminación es la promoción del uso del vehículo eléctrico.

Con fecha 26 de junio de 2015, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se toma conocimiento de la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España 2014 - 2020. En dicha estrategia se recogen medidas para el fomento del vehículo eléctrico, pero esta estrategia no está dando los frutos deseados.

Si bien en España el mercado de eléctricos matriculados en 2016, ascendió a 4.746 unidades, seguimos a la cola de otros países europeos donde el líder de ventas es Noruega, con un total de 22.388 vehículos vendidos entre enero y noviembre del pasado año. Parte de este éxito de ventas en Noruega es la exención total de impuestos para los coches eléctricos.



Los vehículos con movilidad eléctrica empiezan a ser una alternativa real en las preferencias de los consumidores. Pero para conseguir que estas cifras sigan creciendo hacen falta iniciativas de apoyo que permitan adquirir este tipo de vehículos más caros, pero mucho menos contaminantes.

El plan MOVEA 2016 ha contado con la misma partida presupuestaria que en el 2015, es decir, 16, 6 millones de euros. Siendo 3, 3 millones para estaciones de carga y 13,3 para vehículos. Desgraciadamente, cuando dicha partida se agotó, se frenó en seco la venta de vehículos eléctricos. Con lo que se demuestra que el plan es del todo insuficiente.

Actualmente la diferencia de coste entre un vehículo térmico y uno eléctrico supone alrededor de un 30% con lo que es más que necesario medidas que hagan atractivas su compra, pero no solo medidas económicas sino de todo tipo. Aparte del plan MOVEA se están aplicando otras medidas como que este tipo de vehículos pueda circular por el carril de bus o bonificaciones en el impuesto de circulación.

Noruega en 6 años ha conseguido que las matriculaciones de vehículos eléctricos pasen del 0,31% en el 2010 al 15% en el 2016 siendo su objetivo el 100% para el 2025. Es decir tienen como objetivo que en el 2025 solo se vendan vehículos con 0 emisiones.

Y esto lo están consiguiendo con una apuesta clara, firme y concreta. Que España y en especialmente Andalucía pueden tomar como referencia y seguir sus pasos, unos pasos que han tenido resultados beneficiosos para el conjunto de la sociedad en lo referente a contaminación acústica y atmosférica.

A nivel municipal, en Málaga hemos contado con el programa ZEM2ALL que ha dotado a la ciudad de infraestructuras tales como 200 vehículos eléctricos, 220 puntos de recarga convencional y 23 de carga rápida. En ese sentido, nuestro consistorio ha dado muestras de estar a la vanguardia de esta innovación y este grupo municipal considera que hay que profundizar en dicha estrategia.

También se ha estudiado con anterioridad el establecimiento de electrolineras en las proximidades de las estaciones de RENFE para aprovechar la energía de frenado de los trenes que circulan en nuestra red metropolitana, a lo que podrían añadirse otras en las proximidades de las estaciones de metro, creando infraestructuras ecológicas y sostenibles. Este grupo municipal entiende que es conveniente profundizar en la viabilidad de estas instalaciones y dotar, una vez garantizada la viabilidad técnica, de los medios necesarios para que estas infraestructuras se conviertan en realidad.



Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a que desarrolle un plan estratégico económico jurídico de apoyo y fomento del vehículo eléctrico contemplando, al menos, las siguientes medidas:

- a) Aumento del número de estaciones de carga en la vía pública y en los edificios públicos que tengan aparcamientos. Dentro de las posibilidades se procurará que la procedencia de la energía de recarga tenga certificado de origen renovable.
- b) Convenio con RENFE-ADIF y Metro Málaga para el establecimiento de puntos de recarga en las proximidades de las estaciones de estos medios de transporte que aproveche la energía de frenado de estos medios de transporte público.
- c) Aumento en la bonificación del impuesto de circulación en años y en porcentaje siempre que la legislación lo permita.
- d) Aumento de los vehículos eléctricos en la flota de vehículos públicos y de transporte público de manera que las futuras renovaciones cumplan con dicho objetivo.
- e) El estudio jurídico-económico de las bonificaciones del estacionamiento en zonas de la vía pública y demás estacionamientos públicos para vehículos eléctricos.

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (13).”

**PUNTO N° 06.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco en El Palo.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 6: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a la mejora medioambiental y al mantenimiento del parque del Lagarillo Blanco en El Palo.

Sra. Ramos".



**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros traemos esta moción para llegar a los siguientes acuerdos.

Nosotros vamos a instar al Equipo de Gobierno a realizar las acciones necesarias para una mejora medioambiental y mantenimiento del parque Lagarillo Blanco de una forma consensuada con los colectivos sociales y vecinales de El Palo.

Y también instamos al Equipo de Gobierno a que en particular tome medidas oportunas para arreglar los problemas existentes en infraestructuras, baños y fuentes públicas, así como que solucionen los graves problemas de limpieza y seguridad.

A medio y largo plazo el parque del Lagarillo Blanco se integraría y formaría parte del futuro cinturón verde de Málaga que rodearía y protegería Málaga.

Este parque inauguró en el '81, está formado... Tiene grandes dimensiones. Puede ser un área importante de esparcimiento, una zona verde para los vecinos y vecinas de El Palo y se encuentra con unas instalaciones muy deterioradas, unas escaleras intransitables, unas fuentes que no dan agua, unos servicios públicos de obras que no funcionan. Yo he estado allí recientemente y el espectáculo es dantesco. No voy a decir los olores que hay y los excrementos que se acumulan en su interior. Es cierto que hicimos una visita y habían limpiado recientemente. Los vecinos nos decían: «Vais a tener que presentar más mociones para que limpien con más frecuencia esta zona, que sólo la limpian previo a la romería de San Antón».

Es un espacio donde se ha invertido mucho dinero, es un espacio donde... Lo que pasa es que está en francas... Hay unas vallas que están rotas, están sujetas con cinta de plástico de estas aislantes donde previene del peligro, pero no están arregladas. Es intransitable. Y una zona que debería, además, de dotarse de arbolado para que dieran sombra a los vecinos y vecinas, un enclave maravilloso, unas vistas de Málaga preciosas, y daría una alternativa a los vecinos y vecinas de El Palo, que carecen de zonas verdes en lo que es el casco urbano de la zona propiamente dicho.

El Lagarillo Blanco supuso una importante inversión para el Consistorio y entendemos que no debe estar en las condiciones de deterioro en las que se encuentra. Tienen una barbacoa, cualquier malagueño o malagueña puede acudir allí en los días de otoño, en las tardes de verano, a tener un esparcimiento en un enclave único, pero no, carece de las infraestructuras imprescindibles, o sea, de agua –cuando ya están los depósitos y están las fuentes, no entendemos cómo no hay agua allí– y los servicios de obra que se hicieron en su momento, que tampoco funcionan. No sería tanta la inversión como el rendimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por segundo turno debe terminar, por segunda vez".



**Sra. Ramos Sánchez:** "Un provecho que sacarían los vecinos y vecinas de El Palo, y también de toda Málaga, porque estamos hablando de un enclave impresionante para nuestra ciudad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Apoyo íntegro a la moción. Buen trabajo, Remedios".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "A favor de la moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Algo pasa aquí... Reme... Ahora.  
Sí, apoyamos la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Nosotros vamos a apoyar la moción. Hay que mejorarlo, es un espacio... Yo estoy convencido de que conseguiremos ese cinturón verde. Si bien es cierto, debemos de respetar el planeamiento urbanístico. Yo no sé, pero desde luego, allí hay un cuarto de baño que no debería existir. El monte es monte, las zonas forestales son zonas forestales, y claro, cuando queremos un espacio forestal protegido y respetado, también tiene sus inconvenientes, como es que no puede tener un cuarto de baño, no puede tener tuberías de agua potable... Es decir, no se pueden meter tuberías en un monte, y yo creo que ese concepto deberemos de compartirlo todos.

Yo claro que preferiría que hubiese un cuarto de baño, claro que preferiría que tuviésemos una red de infraestructuras, claro que me gustaría que tuviéramos farolas; pero entonces, dejaría de ser monte, dejaría de ser un espacio forestal y acabaría siendo un parque urbano.

Entonces, iría en contra del planeamiento digamos construir una red de infraestructuras, llámense tuberías de agua potable; iría en contra del planeamiento construir una red de saneamiento para un baño público. Así pues, estoy de acuerdo y creo que todos estamos de acuerdo en cumplir los requisitos del



planeamiento urbanístico. Eso nos llevará a que no puede haber un cuarto de baño y no puede haber una red de agua potable ni puede haber una red de saneamiento.

Yo insisto en que si queremos tener un espacio protegido, medioambientalmente protegido y forestal, tendremos que digamos, bueno, pues renunciar a comodidades que podemos tener en el espacio urbano, pero en este caso no podemos tener los dos aspectos. Eso si queremos cumplir con el planeamiento urbanístico.

Así pues, votamos a todo que sí, pero esas fuentes públicas no deben de existir, esos cuartos de baño públicos no deben de existir porque va en contrario, insisto, al planeamiento urbanístico. ¿Que se construyeron en su día? Construidos están, eso es evidente, nadie puede decir que no; pero desde luego, se hizo sin cumplir el planeamiento urbanístico.

Así pues, vamos a votar que sí en el punto número 2, cuando dice: «...los graves problemas de limpieza y seguridad,...» le hacemos la enmienda. Entiendo que es legal, pero: «...cumpliendo los requisitos urbanísticos».

Muchas gracias.

Segundo turno".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿La enmienda me la hace en el punto 2: «...cumpliendo los...»?".

**Sr. Presidente:** "Punto 2: «...cumpliendo los requisitos urbanísticos»".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Yo no tengo inconveniente en aceptar la enmienda de cumplir los requisitos urbanísticos. Lo que sí digo es que allí hay un depósito, que era el que acumulaba el agua X y unas tuberías ya están hechas para las fuentes. O sea, sería llevar el agua al depósito.

En cuanto a un aseo de obra permanente, pues igual tampoco. Es verdad que ahí sería, y ponemos además en la moción, consensuarlo todo también con los colectivos y con los vecinos y vecinas.

Cuando hay aglomeración de vecinos y vecinas para la romería, pues se podría a lo mejor poner unos servicios portátiles o dar alguna solución a cuando hay gran afluencia de vecinos y vecinas a esta zona, que pasan un día entero comiendo y bebiendo allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la solución podría ser pues poner baños provisionales.

Y estudiar la viabilidad, porque ya el depósito está y las tuberías están hechas, la acometida de agua sería el estudio, porque la infraestructura está realizada".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, pero no se puede legalizar una acometida que no debería existir, por eso lo digo.



Comparto lo del cuarto de baño, puede ser, lo de los cuartos de baño portátiles; incluso lo del agua potable para lo romería o lo que fuese se podría llevar por cisterna, que eso encima no es ni caro. Pero no se puede legalizar una obra que sinceramente no debería de haberse hecho.

¿No hay más intervención? Si queréis, y aceptada la enmienda, pasamos a la votación".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco en El Palo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco en El Palo.

Desde el Grupo Municipal de Málaga para la Gente siempre hemos estado, y seguiremos estando, preocupados por las dotaciones de zonas verdes y de parques públicos bien acondicionados y equipados para su uso por los residentes de los distintos barrios de nuestro municipio.

Es por ello que, consecuentemente, consideramos necesaria la creación más zonas verdes urbanas para reducir el déficit en el número de km de zonas verdes por cada habitante, y la mejora de la calidad medioambiental y del mantenimiento de todos los parques y jardines públicos existentes.

Y en particular nos preocupa que los vecinos y vecinas de El Palo que no tengan jardines privados puedan tener estos espacios públicos, ya que se trata de un barrio que por la mala gestión urbanística de los espacios libres se ha quedado sin zonas verdes en la zona del casco urbano consolidado y que por ese motivo tiene que ubicar estos espacios en la periferia del barrio.

Esta es una zona de nuestra ciudad que cuenta con una parcela de considerables dimensiones de propiedad municipal y donde en la actualidad existe una gran área recreativa, el Lagarillo Blanco, contemplada como espacio libre reservado para parque y equipamientos públicos.



Esta zona verde inaugurada en 1981, está en un lamentable estado de conservación según los vecinos y el mantenimiento es escaso, por no decir casi inexistente, y deja mucho que desear, además denuncian graves problemas de limpieza y seguridad.

En este lugar, el Lagarillo Blanco, es donde se lleva a cabo la Romería de San Antón, y era reivindicado como parque desde que muchos habitantes del barrio de El Palo eran niños y niñas. Sin embargo, sigue siendo un erial, un espacio sin mantenimiento, y sin ningún proyecto para la mejora de su mantenimiento y calidad medioambiental.

En esta zona verde pueden verse bolsas y platos de plástico así como botellas de vidrio desperdigados por los cerros y carteles arrancados. El botellón no falta casi ningún fin de semana. Tan sólo, según los vecinos, se le hace un lavado de cara un poco antes de la Romería de San Antón y poco después de la misma.

Los servicios públicos, de obra, se construyeron hace años nunca han funcionado y en su interior hay basura y excrementos. Están impracticables y no se pueden utilizar al no disponer de suministro de agua. Las fuentes que se pusieron en el parque están averiadas, muy deterioradas y sin agua, hay muchas botellas de vidrio y basuras en las mismas. El agua serviría para que todos los usuarios del parque, y en especial los de las barbacoas, pudieran lavar sus utensilios.

Nuestra propuesta consiste en que se realice una mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco en El Palo, para convertir este espacio privilegiado en el suroeste del Monte de San Antón, con unas excelentes vistas, en una verdadera zona verde y parque público con unas adecuadas condiciones.

Se trataría de que este espacio, a las puertas de acceso al parque natural de Los Montes, se integrara y formara parte en el futuro del 'Cinturón Verde de Málaga' que nuestro grupo propone desde hace años, escapando a la presión urbanística existente en la zona para transformarse en un lugar público en plena naturaleza para disfrute de los residentes en estos barrios y de Málaga en general.

Es necesario recordar, que la mejora medioambiental y del mantenimiento de este parque es algo que la Asociación de Vecinos y residentes de El Palo llevan años pidiendo tanto en la Junta del Distrito como al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga en general, y que existe un compromiso de la corporación desde anteriores legislaturas para solucionar los problemas descritos en la moción.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar todas las acciones necesarias para la mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco, de una forma consensuada con los colectivos sociales y vecinales de El Palo.



2º.- Instar al equipo de gobierno a que, en particular, tome las medidas oportunas para arreglar los problemas existentes en infraestructuras, baños y fuentes públicas, así como para solucionar los graves problemas de limpieza y seguridad.

3º.- A medio y largo plazo, el Parque del Lagarillo Blanco se integraría y formaría parte del futuro del 'Cinturón Verde de Málaga' que rodearía y protegería a Málaga”.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia de la Comisión al punto 2º in fine, en el sentido de añadir: “...cumpliendo los requisitos urbanísticos”., y que fue aceptada por la proponente se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a realizar todas las acciones necesarias para la mejora medioambiental y del mantenimiento del Parque del Lagarillo Blanco, de una forma consensuada con los colectivos sociales y vecinales de El Palo.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, en particular, tome las medidas oportunas para arreglar los problemas existentes en infraestructuras, baños y fuentes públicas, así como para solucionar los graves problemas de limpieza y seguridad, cumpliendo los requisitos urbanísticos.

TERCERO.- A medio y largo plazo, el Parque del Lagarillo Blanco se integraría y formaría parte del futuro del 'Cinturón Verde de Málaga' que rodearía y protegería a Málaga.”

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz, ubicado en el Cañaveral del Distrito de Puerto de la Torre.**

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación del Parque Periurbano Andrés Jiménez Díaz.**

**Sr. Presidente:** "Ahora Punto 7 y Punto 8, ambas Mociones hablan de... Bueno, en el Punto número 7 de Málaga para la Gente, relativa al mal estado en el que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz ubicado en el cañaveral del distrito Puerto de la Torre. Y Moción número 8 que presenta Málaga Ahora, relativa a la situación del parque periurbano Andrés Jiménez Díaz.



Bueno, son dos mociones sobre el mismo tema. Habíamos hablado antes casi de que vamos a votarlas todo favorablemente, que incluso no era necesario el debate. Si os parece, leemos ambos textos.

Creo que Ciudadanos iba a hacer una enmienda básicamente casi semántica con respecto al parque canino creo que hemos hablado de la moción número 8, pero si os parece, leemos.

Los acuerdos serían, de la moción de Málaga para la Gente:

«Instar al Equipo de Gobierno a la completa finalización del parque Andrés Jiménez Díaz del Puerto de la Torre hasta dejarlo en condiciones óptimas para su uso y disfrute por los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre».

Punto número 2: «Instar al Equipo de Gobierno a la mejora del estado en el que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz del Puerto de la Torre y exigir medidas para su arreglo, tanto del arbolado y vegetación como de las zonas verdes, mobiliario urbano, farolas, bancos y papeleras y de las zonas infantiles, deportivas y existentes».

Y los puntos de la moción de Málaga Ahora dicen:

Uno: «Que se tomen las medidas necesarias por parte de los servicios correspondientes de este Ayuntamiento para la recuperación del parque periurbano Andrés Jiménez Díaz, en concreto reparación del sistema de riego, desbrozado y mantenimiento de los caminos del parque, reparación de los elementos deteriorados en parques infantiles, señalética, etcétera; así como un servicio de limpieza periódico».

Punto 2: «Solicitar al Equipo de Gobierno la inversión necesaria para la instalación de pérgolas, barbacoas y otros equipamientos que permitan el uso y disfrute del parque».

Punto 3: «Instalación de un parque canino en coherencia con la gran cantidad de personas que pasean por este espacio con sus animales de compañía».

Punto 4: «Reparación del alumbrado con sistema LED de bajo consumo para garantizar la seguridad y mejorar la eficiencia energética».

Y punto 5: «Que se realicen las actuaciones necesarias para terminar las obras en el auditorio y que el parque pueda ser utilizado por las bandas de verdiales para ensayos y actuaciones».

A ese punto sí tengo que decir que hay un proyecto... –digo por informar, vamos, independientemente de la votación– que hay un proyecto de la Gerencia de Urbanismo que sale a licitación ya de bibliotecas, sí, ¿y el otro medio qué es?

Pues el Sr. Concejal lo va a explicar mejor que nadie".

**Sr. Cortés Carballo:** "Efectivamente, hay un parque... Ay, un parque, perdón. Un proyecto de la biblioteca que afecta a la parte baja del parque donde ya aprovecharemos para hacer la entrada y acondicionar un poco los aparcamientos.

Y hay otro proyecto para hacer el parque de verdiales, pero el importe, si no recuerdo mal, eran alrededor de seis millones de euros y en el Pleno del distrito



pues se aprobó por todos los vecinos que no veíamos coherente gastar seis millones de euros en un parque y lo que se le ha encargado al arquitecto es que rehaga el proyecto para hacer un auditorio exclusivamente a un precio mucho más razonable porque, como hablábamos, hay otras prioridades en el Puerto de la Torre que gastarse seis millones de euros en un parque de verdiales, ¿no?

Entonces, ahora mismo están trabajando desde Urbanismo en hacer un proyecto más pequeñito exclusivamente de lo que sería el auditorio y la cubierta del auditorio para ver si pudiéramos entrar dentro de los fondos financieramente sostenibles para este mismo año.

Pero el proyecto grande al que hacía referencia el Concejal de Medioambiente ese está descartado por la alta cuantía que tenía y previa consulta a los colectivos vecinales del distrito".

**Sr. Presidente:** "Así pues, bueno, básicamente la redacción del proyecto... Bueno, el Sr. Cassá creo que iba a hacer una enmienda... No es necesaria entonces la enmienda en la Moción número 8... ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, se mantiene..."

**Sr. Cassá Lombardía:** "Nada más que era en el punto 3: «que se estudie en el área según sus previsiones», nada más. Una pequeña, que espero que tenga a bien aceptarla la Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "¿Cómo quedaría?"

**Sr. Cassá Lombardía:** "«Instalación de un parque canino en coherencia con la gran cantidad de personas que pasean por este espacio con sus animales de compañía, quedando pendiente del estudio del área según sus previsiones»".

**Sr. Presidente:** "Sr. Cortés".

**Sr. Cortés Carballo:** "Estoy de acuerdo con el punto, pero ya que estoy aquí, pues aprovecho para decirles que ya hemos tenido reuniones con los vecinos propietarios de los perros, ya hay prevista una zona, ya se ha elaborado un proyecto y estamos a la espera de buscarle financiación. Pero bueno, que no está mal, por si se descarta este espacio y que pueda verse otro".

**Sr. Presidente:** "Bueno, se está haciendo, como ha explicado el Concejal, el proyecto del auditorio.

El otro proyecto deberá quedar encarpetaado, aunque no se ha realizado por la inversión de 5,5 millones de euros, pero evidentemente, debe de contener todo lo que se ha expuesto".



**Sra. Galindo González:** "Por mi parte, también por decir algo sobre mi moción, que no he abierto la boca.

Pues que bueno, que me parece coherente la enmienda que propone en el tercer punto, ya según lo que ha dicho el Sr. Cortés, pues ningún problema en aceptarlo porque sabemos, además, que está en conversaciones con los vecinos y las vecinas y ningún problema.

Y con respecto al proyecto al auditorio de los verdiales, pues vamos, nos alegramos mucho de que eso vaya para adelante y ni media palabra más, que ojalá veamos pronto este parque con toda la actividad que requiere para ese barrio, y que nada, que muchas gracias a todas y a todos por el apoyo".

**Sr. Presidente:** "Bueno, muchas gracias.  
Por tanto, iniciamos votación. Primero el Punto 7".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Ahora Punto 8".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".  
Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

#### "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz, ubicado en el Cañaveral del Distrito de Puerto de la Torre.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mal estado en el que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz, ubicado en el Cañaveral, del distrito de Puerto de la Torre.

El Parque del Cañaveral, actualmente nominado Parque de Andrés Jiménez Díaz, se encuentra sobre el monte de la Trilla y zonas adyacentes, y está dividido en varias zonas: en la parte ubicada en el monte se realizaron movimientos de tierra para hacer los caminos, un auditorio y una explanada donde se iba a realizar la feria del distrito.



En este espacio se conversaron árboles originales (almendros y olivos) a la vez que se plantaron algunos árboles y plantas que en su mayoría por falta de cuidados se han secado y desaparecido. Además se pusieron bancos, farolas y papeleras. La falta de cuidados es evidente en esta zona, en particular, en algunos sitios por la enorme escasez de arbolado.

En las zonas adyacentes, se habilitaron algunos espacios ajardinados en los márgenes del arroyo y junto a la calle Lope de Rueda del Puerto de la Torre además de otros rincones que en la actualidad todavía se encuentran terrizos y sin terminar.

La zona verde de 85.000 metros cuadrados, debía de estar terminada en su totalidad, pero el parque presenta un estado lamentable y con zonas visiblemente deterioradas sin que se le haya exigido al promotor privado de la urbanización El Cañaveral encargado de ejecutar esta zona verde, que cumpla con sus obligaciones. Además, como hemos dicho, gran parte de los 300 árboles de esta zona verde que se plantaron se han perdido y convertido en unos palitroques secos.

Los vecinos que suelen frecuentar la zona con asiduidad ya denunciaron en varias ocasiones que debería de haberse realizado un mayor y mejor seguimiento del proyecto por parte de la Junta de Distrito, de la Gerencia de Urbanismo, y del Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga.

No se haya hecho nada para que los árboles plantados sobrevivieran y es un enorme derroche económico y un atentado contra el medio ambiente que por esta falta de control y de supervisión de las obras. La forma en que ejecutó este parque fue un gran despropósito, no se ha realizado esta actuación con el suficiente rigor y se han cometido graves errores en su ejecución. El pozo y depósito de agua se pusieron a una altura demasiado elevada y se tuvo que modificar su ubicación, por ejemplo.

Este espacio debería de ser atractivo para que sea más querido y más utilizado por la gente, para lo que tiene que estar en unas condiciones óptimas.

Aparte de la naturaleza muerta, mal estado de los accesos y caminos, a medida que se recorre este parte se suceden los olivos secos, las farolas sin luz y las papeleras arrancadas. En el lado norte, existe un auditorio público abandonado e infrautilizado.

En atención a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

## A C U E R D O S

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la completa finalización del parque Andrés Jiménez Díaz del Puerto de la Torre hasta dejarlo en condiciones óptimas para su uso y disfrute por los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre.



SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a la mejora del estado en que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz del Puerto de la Torre, y exigir medidas para su arreglo, tanto del arbolado y vegetación, como de las zonas verdes, mobiliario urbano, farolas, bancos y papeleras; y de las zonas infantiles y deportivas allí existentes.

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de mayo de 2017.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación del Parque Periurbano Andrés Jiménez Díaz.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció siguiente moción:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la actual situación del Parque Periurbano Andrés Jiménez Díaz.

En Enero de 2011 el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, descubrió la placa con la denominación “Parque Andrés Jiménez Díaz”, situado en la barriada del Puerto de la Torre, en honor a Andrés Jiménez conocido como “El Santo”, que ha dedicado su vida al estudio y la investigación de la Fiesta de Verdiales, así como a la historia de su barriada (Puerto de la Torre). La denominación de este parque por parte del Ayuntamiento se realiza tras la solicitud por parte de numerosos colectivos vecinales y sociales de la barriada. "El mundo de los verdiales quieren un sitio permanente, algo estable, que se podría utilizar como un reclamo turístico, con una escuela de verdiales y actuaciones los fines de semana".

La realidad que nos encontramos hoy 6 años después es que el parque está totalmente abandonado por parte del ayuntamiento, no se ha cumplido la promesa electoral de crear las infraestructuras necesarias para convertir este espacio en ese parque de verdiales, pero además todo el parque se encuentra en estado total de abandono, el sistema de riego está destruido, no se mantienen las infraestructuras, como parques infantiles etc., que ya no cumplen la normativa de seguridad, no se desbrozan los caminos etc. este ayuntamiento una vez más demuestra que todos sus esfuerzos están centrados en utilizar los recursos municipales en inversiones que benefician a unos pocos, los inversores inmobiliarios y los operadores turísticos, abandonando los equipamientos en las barriadas de la ciudad.



El Puerto de la Torre es de nuevo el patito feo de la ciudad, es el distrito con menos metros cuadrados de zonas verdes por habitante, un barrio olvidado en cuanto a zonas verdes e infraestructuras deportivas, este parque periurbano es una muestra clara de esta situación, de nuevo vemos como se invierte dinero público en equipamientos que como ha sucedido con la piscina del complejo construido en esta barriada es después abandonado por no prever su mantenimiento

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Que se tomen las medidas necesarias por parte de los servicios correspondientes de este ayuntamiento para la recuperación de este parque y en concreto: reparación del sistema de riego, desbrozado y mantenimiento de los caminos del parque, reparación de los elementos deteriorados en parques infantiles, señalética etc., así como un servicio de limpieza periódico.
2. Solicitar el ayuntamiento la inversión necesaria para la instalación de pérgolas, barbacoas y otros equipamientos que permitan el uso y disfrute de los ciudadanos de dicho parque.
3. Instalación de un parque canino, en coherencia con la gran cantidad de personas que pasean por este espacio con sus animales de compañía
4. Reparación del alumbrado con sistemas led de bajo consumo para garantizar la seguridad y mejorar la eficiencia energética
5. Que se realicen las actuaciones necesarias para terminar las obras en el auditorio y que el parque pueda ser utilizado por las pandas de verdiales para ensayos y actuaciones.

Tras la enmienda de adición formulada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Cassá, en el sentido de incluir en el punto 3º de los acuerdos, in fine, lo siguiente:“...*quedando pendiente del estudio del Área, según sus previsiones*”; y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (12). No se recogió la votación de la Sra. Ramos.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que se tomen las medidas necesarias por parte de los servicios correspondientes de este ayuntamiento para la recuperación de este parque y en concreto: reparación del sistema de riego, desbrozado y mantenimiento



de los caminos del parque, reparación de los elementos deteriorados en parques infantiles, señalética etc., así como un servicio de limpieza periódico.

SEGUNDO.- Solicitar el ayuntamiento la inversión necesaria para la instalación de pérgolas, barbacoas y otros equipamientos que permitan el uso y disfrute de los ciudadanos de dicho parque.

TERCERO.- Instalación de un parque canino, en coherencia con la gran cantidad de personas que pasean por este espacio con sus animales de compañía, quedando pendiente del estudio del Área, según sus previsiones.

CUARTO.- Reparación del alumbrado con sistemas led de bajo consumo para garantizar la seguridad y mejorar la eficiencia energética

QUINTO.- Que se realicen las actuaciones necesarias para terminar las obras en el auditorio y que el parque pueda ser utilizado por las pandas de verdiales para ensayos y actuaciones.”

## **II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 09.- Pregunta que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a las acciones tomadas por el Ayuntamiento en la barriada de El Tarajal: planes de actuación para solucionar los problemas de inundaciones.**

**Sr. Presidente:** "Vamos a la segunda parte del Pleno, preguntas y comparencias.

Pregunta que formula el Grupo Ciudadanos en relación a las acciones tomadas por el Ayuntamiento en la barriada del Tarajal, plan de actuación para solucionar los problemas de inundaciones.

Como siempre, mandaremos las respuestas por escrito.

**PUNTO Nº 10.- Solicitud de comparencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, para que informe sobre el estado legal de la cementera instalada en La Araña de la empresa Italcementi y el cumplimiento de las sentencias que anulan los permisos de actividad y funcionamiento así como de la ampliación de las instalaciones.**

Punto número 10: comparencia que solicita Málaga Ahora sobre el estado legal de la cementera instalada en La Araña de la empresa Italcementi y el



cumplimiento de las sentencias que anulan los permisos de actividad y funcionamiento, así como de la ampliación de las instalaciones.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias.

Bueno, sí, traemos esta comparecencia porque según los datos que tenemos donde se quiso modificar una licencia para ampliar la actividad de la cementera, esta licencia está fuera de ordenación. Cuando se amplía esta licencia ya el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la calificó como de industrial 4, lo cual no hubiese sido posible lo que es modificar la actividad de esta cementera y no como de industrial 3 como la calificó el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

Entonces, desde nuestro Grupo sí teníamos interés en conocer sobre todo en qué estado está en este momento en términos legales la cementera de La Araña, y también durante cuánto tiempo ha estado funcionando esta instalación sin el correspondiente informe de impacto medioambiental".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, en el procedimiento de calificaciones ambientales y autorizaciones ambientales integradas, en función de la dimensión o de la actividad, pues necesita una autorización municipal, o si por el tipo de actividad se excede a veces de las competencias municipales y pasan a depender directamente de las competencias autonómicas.

En el caso de la cementera de La Araña, por la actividad y el volumen de dicha actividad, directamente compete de la Junta de Andalucía.

Nosotros lo que sí sabemos es que sí tenemos la autorización ambiental integrada, la hemos recibido por parte de la Junta de Andalucía. Sí sabemos que una vez que judicialmente digamos se le paralizó la que tenía, hicieron un procedimiento nuevo, lo han conseguido y la Junta de Andalucía nos ha mandado la autorización. Pero que se escapa a las competencias municipales. Es decir, en función de las actividades, las licencias son municipales o son autonómicas, y esta es una licencia autonómica, que se llama autorización ambiental integrada.

Tenerla la tiene, nosotros la hemos recibido por parte de la Junta de Andalucía, pero que nosotros somos de apoyo en este caso a la Junta para la excepción de la documentación, como es el caso de poner información a colindantes, los usos de los suelos... Toda esa información que la piden al Ayuntamiento, al final el que recopila la información y el que dice si cumple o no cumple las materias medioambientales es la Junta de Andalucía, y en este caso, insisto, sí nos lo ha enviado la Junta y aquí nos lo han enviado con fecha de firma... Bueno, nosotros la hemos recibido el 18 de abril del 2017, aunque por el número de expediente parece que empezó en el 2014. Pero bueno, eso ya es más...

Sí, el 24 de octubre del '14 se presentó esta autorización ambiental integrada, que no sé si había otra anterior. Insisto, dada la documentación que



tenemos... Puesto que aquí nosotros, insisto, no somos competentes, el que hace la autorización o no en este caso es la Junta de Andalucía.

Sí sabemos que hay multitud de recursos y trámite judicial desde el 2003 hasta el 2011, después se aprobó un plan especial en el 2007 que definitivamente se aprobó en el 2013... En fin, insisto, es que no es competencia ni del Área de Medioambiente ni del Ayuntamiento.

Pero vamos, si quieres, te podemos dar la información que tenemos, que posiblemente no sé si será toda, pero la que tenemos sí".

**Sra. Galindo González:** "Sí, justamente antes de bajar a la Comisión pues nos había llegado la vista de expediente que habíamos pedido.

De todas formas sabemos que, bueno, que esta cementera está fuera de ordenación, está fuera de ordenación porque fue calificada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como industrial 4 y no como industrial 3, lo cual no se le puede dar permiso para ampliar ningún tipo de actividad, y eso lleva a que tampoco se puede ampliar lo que es la construcción en sí para ningún tipo de actividad. Y sin embargo, parece que sí, que esas licencias de algún modo han seguido para adelante.

Por otro lado, hay algo que sí tiene que ver con lo que son las políticas municipales y está incumpliendo la altura máxima permitida, lo que son las chimeneas, según las Ordenanzas Municipales. Es decir, ya lo acabo de comentar, tenemos prevista una vista de expediente sobre este tema...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Galindo González:** "...pero obviamente aquí hay cuestiones que, como bien acaba de decir Ud., Sr. Jiménez, distintas demandas, bastantes reivindicaciones de los vecinos donde esta cementera de La Araña pues no está bien recibida, y por supuesto, también incluso la directiva europea supera los límites de contaminación.

Es un tema que más tarde o más temprano habrá que ponerlo encima de la mesa seriamente porque obviamente estamos ante una situación de incumplimiento de normativas, empezando también por normativas municipales, como ya le he dicho, la misma ordenanza donde incumple la altura permitida de la chimenea.

Y bueno, esperando leer la vista de expediente y la documentación que Ud. tenga a bien de enviarnos".

**Sr. Presidente:** "Sí.

Bueno, nosotros les vamos a enviar la autorización ambiental integrada que nos ha enviado la Junta de Andalucía, donde vienen contestadas todas las alegaciones –las contesta la Junta de Andalucía, ¿eh?, que no las contesta el



Ayuntamiento- y donde incluso el estudio de impacto ambiental lo da como positivo. Yo imagino que el trabajo estará bien hecho, no voy a ponerlo en duda, pero en ningún momento habla en esta autorización de impacto ambiental de que se incumpla ningún tipo de normativa, de altura... Vamos, no me ha dado tiempo a leérmelo entero porque es bastante amplio, pero incluso en temas de calidad de aire, de estudio acústico, de altura... En fin, todo eso que Ud. ha dicho aquí, desde luego, en este informe de la Junta de Andalucía no lo refleja. Yo imagino que cuando Ud. tenga copia de él pues ya podremos verlo en ese caso si hay algún tipo de debate.

Pero como le mandaremos la copia del expediente, no habrá ningún problema en después volver a debatirlo.

**PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D. Juan José Espinosa, Concejal no adscrito, para que informe sobre los informes solicitados y aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el mes de marzo.**

**Sr. Presidente:** Siguiendo solicitud de comparecencia de Juanjo Espinosa, Concejal No Adscrito, para que informe sobre los informes solicitados y aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en el mes de marzo.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Presidente.

No quedaba claro en la exposición de la comparecencia, pero me consta que le han hecho llegar, que me refería a los informes solicitados por el Pleno de marzo conforme a LIMASA. Informes que solicitaban a la comisión técnica designada por este Ayuntamiento las actuaciones de control de dicha comisión, la inversión que LIMASA III tiene que llevar a cabo para reversión al Ayuntamiento de los bienes e instalaciones. Recuerdo también que había una petición de informe del Ayuntamiento en relación a la gestión de los residuos, y también de sendos informes que nos gustaría que nos informara si puede ser el Ayuntamiento sobre los datos económicos tanto para la municipalización como para la privatización del servicio".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, en ese acuerdo que no hace ni dos meses del acuerdo, algunos se han cumplido ya y otros pues no porque no están hechos los informes. Es decir, cuando el informe de: «Solicitar al Equipo de Gobierno que el Área haga un informe y cuantifique la inversión del Ayuntamiento a realizar para cumplir los hitos establecidos por la normativa vigente de cara a 2020», todavía no lo tenemos realizado.



«Instar al Equipo de Gobierno a realizar las acciones oportunas para que mientras dure la prórroga del contrato se convoquen sesiones del Consejo de Administración de forma trimestral». Ya convocamos una en marzo, que es la de siempre, este viernes tenemos otra, la de este segundo trimestre. «A dichas sesiones trimestrales se invitará a la Intervención», participará. «En estas sesiones trimestrales también se presentará a los consejeros aprobación de la compensación económica», entiendo que se va a presentar, así por lo menos nos lo ha hecho constar.

Y nos faltaría el punto 1, que es: «Instar al Equipo de Gobierno a solicitar el informe a la Intervención Técnica». Bueno, nosotros estamos realizando todo... Bueno, la Intervención está pidiendo información a LIMASA para realizar estos informes, que todavía no están. Si bien es verdad en este Consejo de Administración uno de los puntos que se quedó del Consejo de Administración anterior fue que la empresa presentaría el estado administrativo digamos o contable de activos y pasivos a fecha 17 de abril, que era cuando tenía que haber caducado el contrato inicial de LIMASA III y se le pidió que se hiciese, bueno, como una auditoría, similar a una auditoría, a esa fecha y me consta que así lo van a explicar el próximo viernes.

Pero lo que no se ha enseñado es porque no está, bueno, no está ni empezado. En el caso de las inversiones 2020, eso me consta que todavía no han empezado a hacerlo.

Y sobre todo, nos decían, porque claro, al hilo de esto hemos preguntado, porque es que hay muchas... –¿cómo diría yo?– mucha de la información de ese informe, por decirlo así, dicen que dependerá del modelo que se escoja. Claro, nos preguntan que en función del modelo, cuáles son las inversiones... O sea, las inversiones que hay que hacer, por ejemplo, en la planta de tratamiento, más o menos sí que están claras, pero una de las preguntas era: «Oye, ¿y cuál será el modelo? ¿Acabaremos confluyendo con la Diputación para hacer una única planta provincial de la gestión de residuos?», y dicen: «Porque en ese caso tendremos que hacer menos inversión en Málaga y hacer otra más en Antequera, que es donde se está haciendo la planta». Quiero decir, esas inversiones dependerán de decisiones políticas, que es un poco...

Y entonces, en base a eso, ese informe de cómo irá la planta de tratamiento en el futuro depende mucho de qué se va a decidir, si es un modelo público, si es un modelo privado, o sobre todo si vamos a confluir, que es la principal pregunta, si vamos a confluir en una gestión única con la Diputación Provincial; que yo entiendo que es lo mejor, pero bueno, como es una decisión que tiene que traerse a este Pleno y entiendo que vaya lastrada, en función del futuro modelo de LIMASA. Pero claro, cuando se decida qué va a pasar con el tratamiento en Málaga capital, habrá que plantearse si nos integramos en la provincia o somos autónomos. Recomendaría la primera opción, pero bueno, habrá que decidirlo y votarlo.



### III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

**Sr. Presidente:** ¿No? Si no hay más turnos, pues pasamos a los trámites de urgencia, que no hay.

### IV.- RUEGOS.

**Sr. Presidente:** Y ruegos o preguntas? ¿No?  
Pues muchas gracias, nos vemos en la próxima Comisión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez**